



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

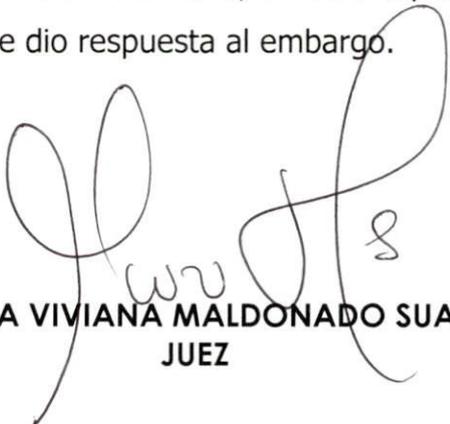
**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-00549-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 08 SEP 2021

De acuerdo con el memorial que antecede, por secretaría se ordena oficiar al pagador de CASUR, entidad a la cual se le concederá un término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la comunicación, para que cumpla con la medida ordenada en auto del 5 de octubre del 2020, envíese copia del auto que ordenó la medida y del oficio donde se dio respuesta al embargo.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 09 SEP 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 01 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría**

ncrr